



RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

Nº de Expediente	2022/058.SUM.ABR.MC		
Título Abreviado	Derechos de uso y soporte Oracle		
Órg. Contratación	Gerencia de la Universidad de Alcalá		
Unidad Promotora	Servicio de contratación Compras e Inventario		
Procedimiento	Abierto	Modalidad Contrato	Suministros
Tipo Tramitación	Ordinario	Forma Adjudicación	Pluralidad de Criterios
CPV	48.612000-1 Sistema de gestión de base de datos.		
Valor Estimado	93.623,29 €	Tipo Impuesto	IVA
Presupuesto de Licitación	93.623,29 €	Tipo Impositivo	21
Total (impuestos incluidos)	113.284,18 €		
Lotes	NO	Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.	21 de mayo de 2024

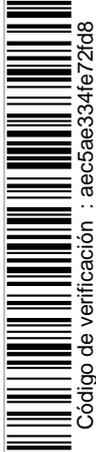
Vistos el acta de la Mesa de Contratación y el expediente de contratación iniciado, y habiéndose cumplido por el licitador propuesto lo dispuesto en el artículo 150.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP)

RESUELVO: adjudicar el contrato a la empresa UNIVERSITAS XXI SOLUCIONES Y TECNOLOGIA PARA LA UNIVERSIDAD S.A. por un importe 93.623,29 € (noventa y tres mil seiscientos veintitrés euros con veintinueve céntimos de euro), al cual, aplicado el 21 % del Impuesto sobre el Valor Añadido asciende a un total de 113.284,18 € (ciento trece mil doscientos ochenta y cuatro euros con dieciocho céntimos de euro).

Notifíquese la presente resolución a UNIVERSITAS XXI SOLUCIONES Y TECNOLOGIA PARA LA UNIVERSIDAD S.A., y al resto de licitadores y candidatos haciéndole saber que agota la vía administrativa y que contra la misma puede interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la notificación de la presente resolución, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 9 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y, si lo estima pertinente, con carácter potestativo, recurso de reposición previo al contencioso-administrativo, ante esta Gerencia, en el plazo de un mes, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Conforme a lo preceptuado por el artículo 153.3 de la LCSP, el plazo para la formalización del contrato será no más tarde de quince días hábiles, siguientes a aquél en que se envíe esta notificación. Si en dicho plazo no se ha formalizado, se procederá a lo dispuesto en el artículo 153.4 de la LCSP.

EL GERENTE
- Luis Javier Mediero Oslé –
(Resolución del Rector de fecha 1 de abril de 2022
BOCM 19 de abril de 2022)



Código de verificación : aec5ae334fe72fd8



Universidad de Alcalá
Gerencia
Servicio de Contratación, Compras y Patrimonio

CUADRO DE VALORACIÓN

EXPEDIENTE: 2022/058.SUM.ABR.MC."Adquisición del derecho de uso ilimitado y el soporte correspondiente de un conjunto de productos de la empresa Oracle, para la docencia, investigación y gestión de la UAH"

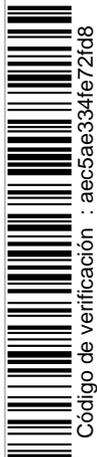
EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA (IVA EXCLUIDO)		RESTO CRITERIOS		PUNTOS RESTO CRITERIOS	TOTAL
			CRITERIO MEDIOAMBIENTAL			
	OFERTA	PUNTOS (Máx. 90)	(SI/NO)	PUNTOS (10)		
UNIVERSITAS XXI	93.623,29	0	SI	10	10	10

Firmado por: LUIS JAVIER MEDIERO OSLE

Cargo: Gerente Universidad de Alcalá

Fecha: 21-11-2022 18:57:05

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 2 de Octubre. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección <https://licitacion.uah.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do>



Código de verificación : aec5ae334fe72fd8